



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 057-2023-MDY/GM
Yanacancha, 28 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

El Memorando Nº 468-2023-MDY-PASCO de fecha 24 de febrero del 2023, emito por la Gerencia Municipal; Informe Nº 0354-2023-GM/GPE-MDY-PASCO de fecha 23 de febrero del 2023 de la Gerencia de Planificación Estratégica; Memorando Nº 420-2023-MDY/GM/PASCO, emitido por Gerencia Municipal; Informe Nº 0098-2023-GSP-MDY/PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos, informe Nº 0119-2023-SGGAYs-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad e informe Nº 023-2023-MDY-GSP-SGGAYs-UAVyCA/PASCO, de fecha 21 de febrero del 2023, del Responsable de Áreas Verdes y Control Ambiental sobre aprobación del plan de trabajo denominado **“Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 de diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, y:**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.;

Que, mediante informe Nº 0119-2023-SGGAYs-MDY-PASCO de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, de fecha 21 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad, cargo del Ing. Manuel Concha Arellano, en referencia al informe Nº 023-2023-MDY-GSP-SGGAYs-UAVyCA/PASCO, de fecha 21 de febrero del 2023, del Responsable de Áreas Verdes y Control Ambiental; remite y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de trabajo denominado **“Construcción de sardineles; Ambiental; remite y solicita la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 de diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 250,371.95 soles (Doscientos cincuenta mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles), el mismo que fue derivado a la Gerencia Municipal con informe Nº 0098-2023-GSP-MDY/PASCO de fecha 21 de febrero de 2023, de la Gerencia de Servicios Públicos, solicitando la aprobación correspondiente.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, de la revisión del Plan de Trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, tiene como objetivo ejecutar la recuperación de los espacios públicos (áreas verdes) y el embellecimiento de la intersección “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha. Asimismo como objetivos específicos se tiene, i) realizar el mejoramiento de las áreas verdes, ii) realizar la construcción de protectores de las áreas verdes (sardinel), iii) concientizar a la población beneficiaria de la conservación de los espacios públicos (áreas verdes).

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, se tiene que describe antecedentes, objetivos, mapa de ubicación, descripción del estado situacional, infraestructura existente, población beneficiaria, presupuesto, planilla de metrados, y panel fotográfico.

Que, mediante memorando N° 0420-2023-MDY/GM-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita certificación de crédito presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, en referencia al informe N° 0098-2023-GSP-MDY/PASCO de fecha 21 de febrero de 2023, de la Gerencia de Servicios Públicos.

Que, mediante informe N° 0354-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 23 de febrero de 2023, de la Gerencia de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del plan de trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, por el monto de S/ 250,371.95 soles (Doscientos cincuenta mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles), previo a la verificación del análisis del presupuesto institucional de apertura 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Fuente de financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados
- **Rubro:** 0009 recursos directamente recaudados
- **Meta:** 0040 mejoramiento de ornato publico
- **Clasificador:** 2.3.2.7.11.99 servicios diversos

Que, mediante memorando N° 0468-2023-MDY/GM-PASCO emitido por el Gerente Municipal, de fecha 24 de febrero de 2023, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del Plan de Trabajo denominado “Construcción de sardineles; reforestación de áreas verdes; en el (la) intersección Av. Daniel Alcides Carrión y la Av. 6 de diciembre, hasta la Av. 6 de diciembre y Jr. Antonio Martínez y como también de la intersección Av. 6 diciembre y Jr. Gamaniel Blanco, intersección Jr. Ramón Castilla con Gamaniel Blanco, hasta Jr. Gamaniel Blanco intersección Av. De los próceres, Distrito de Yanacancha, Provincia Pasco y Departamento de Pasco”, en referencia al informe N° 0354-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de fecha 23 de febrero del 2023, de la Gerencia de Planificación Estratégica, e informe N° 098-2023-SGGAYS-MDY-PASCO, de la Gerencia de Servicios Públicos y demás informes emitidos y adjuntado al expediente administrativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

GESTIÓN 2023-2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A- MDY-PASCO, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado “CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES; REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES; EN EL (LA) INTERSECCIÓN AV. DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y LA AV. 6 DE DICIEMBRE, HASTA LA AV. 6 DE DICIEMBRE Y JR. ANTONIO MARTÍNEZ Y COMO TAMBIÉN DE LA INTERSECCIÓN AV. 6 DE DICIEMBRE Y JR. GAMANIEL BLANCO, INTERSECCIÓN JR. RAMÓN CASTILLA CON GAMANIEL BLANCO, HASTA JR. GAMANIEL BLANCO INTERSECCIÓN AV. DE LOS PRÓCERES, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO Y DEPARTAMENTO DE PASCO”, cuyo presupuesto asciende a la suma de **S/ 250,371.95 soles (Doscientos cincuenta mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles)**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa e informes emitidos, el mismo que en anexos forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salubridad; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanacancha que tengan injerencia sobre el particular, el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Ltc. Adm. *[Firma]* **HERNÁNDO PALACIOS FANLZ**
GERENTE MUNICIPAL